

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0158-2019-INIA

Lima, 14 AGO. 2019

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 0021-2019-INIA de fecha 31 de enero de 2019, y la Carta S/N de fecha 9 de agosto de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0021-2019-INIA de fecha 31 de enero de 2019, se designó a partir del 4 de febrero de 2019, al señor Carlos Eduardo Millones Chanamé en el cargo Director de la Subdirección de Recursos Genéticos de la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA);

Que, con Carta S/N de fecha 9 de agosto de 2019, el citado servidor ha formulado su renuncia al cargo de Director de la Subdirección de Recursos Genéticos de la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología del INIA;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI y, con las visaciones de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Gerencia General del INIA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR la renuncia formulada por el señor Carlos Eduardo Millones Chanamé como Director de la Subdirección de Recursos Genéticos de la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología del Instituto Nacional de Innovación Agraria; considerándose como su último día de labores el 14 de agosto de 2019; dándosele las gracias por los servicios prestados.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Artículo 2.- ENCARGAR a partir del 15 de agosto de 2019, a la señora Fredesvinda Carrillo Castillo, Especialista en Recursos Genéticos, las funciones inherentes al cargo de confianza de Directora de la Subdirección de Recursos Genéticos de la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología del Instituto Nacional de Innovación Agraria, en adición a sus funciones, hasta que se designe a su Titular.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrate y comuníquese.



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
CERTIFICO: que la presente es copia fiel
del documento original que he tenido a la
vista, del cual doy fe.

Lima, 15 AGO. 2019
Lic. Adm. ALAIDE RODRÍGUEZ RUCOB
FEDATARIA
R.J.Nº 019-2017-INIA